

D. Raúl Martín García, Secretario del Departamento de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil de la Universidad de Cádiz,

CERTIFICA:

Que, en Consejo de Departamento de doce de mayo, y concretamente en su punto primero “*Propuesta, y aprobación si procede, de criterios de afinidad y de aplicación del Bloque V, para solicitud de bolsas de trabajo de Profesorado Sustituto por necesidades temporales para el curso 2026/2027*”, se aprobó por asentimiento de los miembros asistentes la propuesta que se anexa a este certificado para el área de conocimiento INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN (510).

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente en Algeciras a trece de mayo de 2026.

Firmado:

Raúl Martín García
Secretario

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2026-2027**

DEPARTAMENTO	Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil.
ÁREA	Ingeniería de la Construcción (Código 510).

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Tesis doctoral de temática parcialmente relacionada con el área de conocimiento.	Tesis doctoral de temática totalmente relacionada con el área de conocimiento.
1.2	Máster Oficial	Temática parcialmente relacionada con el área de conocimiento.	ICCP
1.3	Licenciatura o Grado		ICCP Grado en Ingeniería Civil.

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Nada	Docencia en las asignaturas del área de conocimiento impartidas en titulaciones del centro de adscripción (GIC y MICCP).
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Nada	Docencia de asignaturas con temática totalmente relacionada con el área de conocimiento.

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Temática parcialmente relacionada con la investigación en el área de conocimiento.	Temática totalmente relacionada con la investigación en el área de conocimiento.
3.2	Artículo en revistas	Temática parcialmente relacionada con la	Temática totalmente relacionada con la

3.3		investigación en el área de conocimiento.	investigación en el área de conocimiento.
	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Temática parcialmente relacionada con la investigación en el área de conocimiento.	Temática totalmente relacionada con la investigación en el área de conocimiento.

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Trabajos técnicos relacionados con la docencia en el área de conocimiento.	Trabajos técnicos totalmente relacionados con la docencia en el área de conocimiento.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Nada.	Becario en el área de ingeniería de la construcción.

- Puntuación mínima 10 puntos

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 12/05/26:

Fdo. D./Dña.: _____

CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO

(BOLSA Profesores Sustitutos 2026/27 – Área de Ingeniería de la Construcción)

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores”.

El Consejo de Departamento, reunido el día 12/05/2026, se acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. Alumno/a Colaborador/s del área de conocimiento 1,25 si 2 años, 0.625 si sólo un año. Sólo puntúa si ha realizado la colaboración en el área de conocimiento en cuestión.
2. Colaborador/a en actividades docentes e investigación del área de conocimiento. 0.25 puntos por cada actividad docente o investigadora en el área de conocimiento en cuestión hasta un máximo de 1.25. Para actividades no tenidas en cuenta en la baremación general
3. Proyectos de investigación relacionados con el área de conocimiento 0.25 puntos por cada proyecto de investigación afín al área de conocimiento a la que pretende acceder con un máximo de 1.25
4. Desarrollo del PFC/TFC cuya temática esté relacionada con el contenido del área de conocimiento totalmente afín tendrá la puntuación máxima de 1,25
5. Haber realizado el Doctorado Internacional 1,25 si lo tiene, 0 puntos si no lo tiene. Si no se ha tenido en cuenta en la baremación general, es decir, en área no afín
6. Coordinación y/o participación en contratos OTRI. 0,25 puntos por cada contrato o participación en OTRI hasta un máximo de 1.25 puntos
7. Coordinación y/o participación en Proyectos de innovación docente. 0,25 por cada Proyecto de innovación docente en los que ha participado hasta un máximo de 1.25 puntos
8. Tutorización de PFC/TFC. 0.25 puntos por TFG tutorizado relacionado con el área hasta un máximo de 1.25 puntos.

En Algeciras 12 de mayo de 2026

Raúl Martín
Departamento de Ingeniería Industria e Ingeniería Civil
Secretario